

En el día de ayer 1 de junio de 1562
en la villa de Salamanca en la
casa de don Juan de Sotomayor

Yo el Rey por el Consejo de
Indias en virtud de lo que
se me ha escrito por el
governador de la Nueva España
don Juan de Mendoza y
Sotomayor

que para el mejor gobierno
de las Indias se ha de
mandar que se ponga
en la Nueva España un
governador de las Indias
que sea de la casa real

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España

de Portugal y de la casa
de Austria y de la casa
de Francia y de la casa
de España